RESOLUCIÓN N° 16 | **ACTA N° 09** | **20 DE FEBRERO DE 2019**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE CONTINE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ESC. ALFREDO DÍAZ CASTIANCA
Secretaria General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

VISTO: El Memorando de la Gerencia Financiera de fecha 18 de febrero de 2019, que hace referencia a la solicitud de autorización de llamado, aprobación del PBC, conformación del Comité de Evaluación y designación de administrador, para el llamado para Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso i) dice: Aprobar los pliegos de bases y condiciones para llamados a licitación pública o concurso de precios y autorizar las adjudicaciones y contratos respectivos, siéndoles aplicables la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se solicita al Consejo de Administración, la autorización para el inicio de los trámites del llamado para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, la aprobación de las Especificaciones y el Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación así como el Administrador del contrato.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado, según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATO ABIERTO	MONTO ESTIMADO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NO	Gs.1.350.000.000.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------

Artículo 3°.- CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por: el Coordinador, Miembro Titular del Consejo de Administración por el Sector Activo, y los funcionarios de las Gerencias: Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia General y U.O.C..----------

Artículo 4°.- DESIGNAR al Abog. Julio Cardozo como Administrador del contrato respectivo.------

Articulo 5°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------

Articulo 6°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ- XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------

Elaborado por R. Benítez